

Departamento Facturación/SOE

Circular nº 14/2020 de FACTURACIÓN/SOE

Córdoba, 3 de Abril de 2020

Asunto: Sistemas de validación de la receta privada formato papel

Estimado compañero/a:

Dada la situación de estado de alarma actual y de cara a evitar en la medida de lo posible que los pacientes tengan que desplazarse al médico para recibir sus recetas, se ha acordado con los Consejos Generales de Médicos, Podólogos y Dentistas la implantación del Sistema de Validación de Receta Papel en contingencia COVID-19.

En este Sistema el paciente podrá recibir por vía telemática (correo electrónico, aplicación de mensajería, etc.) una imagen legible de la receta privada en formato papel, con la que acudirá a la farmacia para retirar su medicación. El farmacéutico deberá custodiar dicha imagen por el tiempo establecido por la legislación ya sea en su forma impresa o formato digital (cualquier formato de imagen o documento PDF).

A través de este sistema, las farmacias podrán dispensar, anular dispensaciones y comprobar la autenticidad de las recetas privadas en formato papel, emitidas por los Consejos Generales de Médicos, Podólogos y Dentistas.

El sistema es accesible través de la aplicación FARMAME en una nueva pestaña habilitada para este uso (ver imagen adjunta) o a través de la siguiente dirección web:

<https://validareceta.nodofarma.es/omcPresentations/login.xhtml>

Las farmacias accederán a este nuevo sistema con las siguientes credenciales precargadas:

Nombre de usuario: "covid19_14XXXX"

Contraseña: "Temporal_14XXXX"

Siendo "XXXX" tú numero de oficina de farmacia rellenando de 0 por la izquierda hasta completar 4 dígitos.

Ejemplo: La farmacia 500 de la provincia 14 (Córdoba) accederá al sistema con el nombre de usuario "covid19_140500" y contraseña "Temporal_140500"

Cuando inicies sesión por primera vez, tendrás que aceptar los términos y condiciones de la aplicación y definir una nueva contraseña con la que accederás al sistema a partir de ese momento.

Adjunto a esta Circular y como ayuda y soporte, te envío dos documentos explicativos y [enlace a un video tutorial](#):

- Información Sistema Receta Papel
- Manual de usuario Sistema Validación Receta Papel

Sin otro particular, quedo a tu disposición para aclararte cualquier duda que te pueda surgir.

Vº Bº



Rafael Casaño de Cuevas
PRESIDENTE



Fdo. Rafael Luis Millán Gómez
TESORERO

